

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**31391** *AGRÍCOLA DE TRACTORES, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD SEGREGADA)  
AGRITRASA MAQUINARIA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de segregación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace público que con fecha 25 de octubre 2012, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Agrícola de Tractores, Sociedad Limitada (la "Sociedad") ha aprobado la segregación en bloque por sucesión universal, de parte de su Patrimonio Social a la otra sociedad de nueva creación, que se denominara Agritrasa Maquinaria, Sociedad Limitada, recibiendo a cambio directa, inmediata y simultáneamente todas las participaciones sociales de Agritrasa Maquinaria, Sociedad Limitada.

La aportación hecha por Agrícola de Tractores, Sociedad Limitada, en contra partida del Capital Social inicial de Agrícola Maquinaria, Sociedad Limitada, es una unidad económica autónoma, la cual quedando segregada permitirá por sí misma el desarrollo de una explotación empresarial capaz de funcionar con sus propios medios.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores, así como de los representantes de los trabajadores de obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación adoptado, así como el balance de la segregación incluyendo el derecho de información que sobre el objeto y el alcance de la segregación, en particular sobre el empleo, corresponden a los representantes de los trabajadores.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la segregación durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del anuncio de segregación, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Ciudad Real, 3 de noviembre de 2012.- Administradores Mancomunados, Carmelo Rodríguez Delgado, Pilar Cofrade Martín.

ID: A120085081-1